



DECRETO U. DE C. N° 2001 082

VISTO:

Lo propuesto por el Director de Investigación para la designación del Director del Programa Especial de Rehabilitación Avanzada e Implantología (RAI), creado por Decreto U. de C. N° 2001-081 de 26.03.2001.

Lo informado favorablemente a este respecto por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología; lo previsto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 15.05.98 y en los estatutos vigentes de la Corporación.

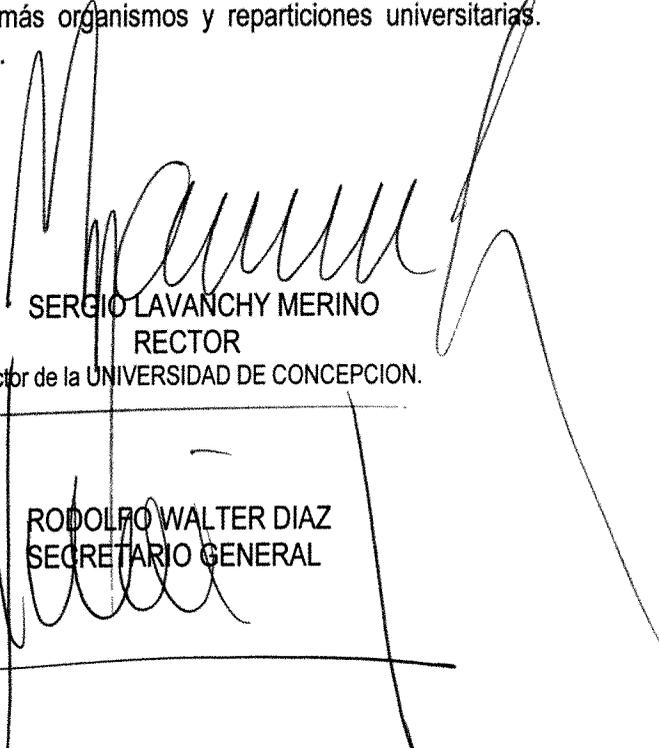
DECRETO:

1.- Nómbrase Director del PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AVANZADA E IMPLANTOLOGÍA (RAI), al académico de la Facultad de Odontología, Sr. JORGE JOFRE ARAYA.

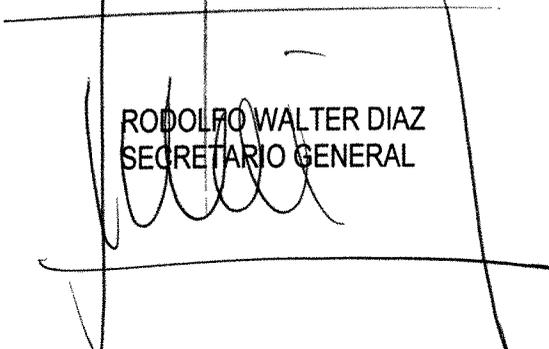
2.- La Dirección de Finanzas y la Dirección de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y de personal que correspondan.

Transcribese a los Vicerrectores, al Director General del Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Odontología ; al Director de Estudios Estratégicos; a los Directores de: Investigación, Escuela de Graduados, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales; Dirección de Tecnologías de Información, Personal y Finanzas; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de marzo de 2001.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2001-031